

| | PAGINA | | PAGINA |
|--|--------|--|--------|
| Orden de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Edafología» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. | | Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se cancela la inscripción número 26, «Zona Z-1», comprendida en las provincias de Segovia, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Teruel, Cuenca y Madrid. | 20001 |
| Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. | 19996 | Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se cancela la inscripción número 40, «Puerto del Madero», comprendida en la provincia de Soria. | 20001 |
| Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Extremadura y Murcia. | 19996 | Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se cancela la inscripción número 39, «Borobia», comprendida en las provincias de Soria y Zaragoza. | 20002 |
| Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Sevilla (Cádiz). | 19996 | Resoluciones de la Delegación Provincial de Granada por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. | 20002 |
| MINISTERIO DE TRABAJO | | Resoluciones de la Delegación Provincial de Tarragona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. | 20003 |
| Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión. | 19997 | MINISTERIO DE LA VIVIENDA | |
| Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en la categoría de Jefe de Negociado de tercera de la Escala de Interventores de Empresas del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Previsión. | 19997 | Orden de 7 de octubre de 1976 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-QTS/1976, «Cubiertas de tejados sintéticos». | 19973 |
| MINISTERIO DE INDUSTRIA | | ADMINISTRACION LOCAL | |
| Orden de 6 de julio de 1976 por la que se declara a «Río Tinto Patiño, S. A.», incluida en la zona de preferente localización industrial minera del Suroeste. | 20001 | Resolución de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso restringido para cubrir una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa. | 19997 |
| | | Resolución de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas. | 19998 |
| | | Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General. | 19998 |
| | | Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General. | 19998 |

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19744

ANEXO sobre sustancias enumeradas en las listas al Convenio sobre sustancias sicotrópicas, hecho en Viena el 21 de febrero de 1971 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 10 de septiembre de 1976.

Sustancias enumeradas en las listas*

| DCI | Otras denominaciones comunes o triviales | Denominación química |
|---------------------------------|---|---|
| <i>Sustancias de la lista I</i> | | |
| 1. | DET. | N,N-dietiltriptamina. |
| 2. | DMHP. | 3-(1,2-dimetilheptil)-1-hidroxi-7, 8, 9, 10-tetrahidro-6, 8, 9-trimetil-6H-dibenzo(b, d)pirano. |
| 3. | DMT. | N, N-dimetiltriptamina. |
| 4. (+)—Lisergida. | LSD, LSD-25. | (+)-N, N-dietiliserгамida (dietilamida del ácido <i>d</i> lisérgico). |
| 5. | Mascalina. | 3, 4, 5-trimetoxifenetilamina. |
| 6. | Parahexilo. | 3-hexil-1-hidroxi-7, 8, 9, 10-tetrahidro-6, 8, 9-trimetil-6H-dibenzo(b, d)pirano. |
| 7. | Psilocina, psilocina. | 3-(2-dimetilaminoetil)-4-hidroxi-indol. |
| 8. Psilocibina. | | Fosfato dihidrogenado de 3-(2-dimetil-aminoetil)-indol-4-ilo. |
| 9. | STP, DOM. | 2-amino-1-(2, 5-dimetoxi-4-netil) fenilpropano. |
| 10. | Tetrahidrocannabinoles, todos los isómeros. | 1-hidroxi-3-pentil-6a, 7, 10, 10a-tetrahidro-6, 8, 9-trimetil-6H-dibenzo(b, d)pirano. |

* Las denominaciones que aparecen en mayúsculas en la columna de la izquierda son las Denominaciones Comunes Internacionales (DCI). Con una sola excepción ((+)-LISERGIDA) únicamente se indican otras denominaciones comunes o triviales cuando aún no se ha propuesto ninguna DCI.

| DCI | Otras denominaciones comunes o triviales | Denominación química |
|---|--|---|
| <i>Sustancias de la lista II</i> | | |
| 1. Anfetamina. 2. Dexanfetamina. 3. Metanfetamina. 4. Metilfenidato. 5. Fenciclidina. 6. Fenmetracina. | | (±)-2-amino-1-fenilpropano. (+)-2-amino-1-fenilpropano. (+)-2-metilamino-1-fenilpropano. Ester metílico del ácido 2-fenil-2-(2-piperidil) acético. 1-(1-fenilciclohexil)-piperidina. 3-metil-2-fenilmorfolina. |
| <i>Sustancias de la lista III</i> | | |
| 1. Amobarbital. 2. Ciclobarbital. 3. Glutetimida. 4. Pentobarbital. 5. Secobarbital. | | Acido 5-etil-5-(3-metilbutil) barbitúrico. Acido 5-(1-ciclohexen-1-il)-5-etilbarbitúrico. 2-etil-2-fenilglutarimida. Acido 5-etil-5-(1-metilbutil) barbitúrico. Acido 5-alil-5-(1-metilbutil) barbitúrico. |
| <i>Sustancias de la lista IV</i> | | |
| 1. Anfepramona. 2. Barbital. 3. 4. Etinamato. 5. Meprobamato. 6. Metacualona. 7. Metilfenobarbital. 8. Metiprilona. 9. Fenobarbital. 10. Pipradrol. 11. | Etclorvinol. SPA. | 2-(dietilamino) propiofenona. Acido 5, 5-dietilbarbitúrico. Etil-2-cloroviniletinilcarbinol. Carbamato de 1-etinilciclohexanol. Dicarbamato de 2-metil-2-propil-1, 3-propanodiol. 2-metil-3-o-tolil-4 (3H)-quinazolinona. Acido 5-etil-1-metil-5-fenilbarbitúrico. 3, 3-dietil-5-metil-2, 4-piperidinodiona. Acido 5-etil-5-fenilbarbitúrico. 1, 1-difenil-1-(2-piperidil) metanol. (-)-1-dimetilamino-1, 2-difeniletano. |

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 18 de septiembre de 1976.—El Secretario general técnico, Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

19745 ORDEN de 7 de octubre de 1976 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-QTS/1976, «Cubiertas de tejados sintéticos».

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la norma tecnológica de la edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-QTS/1976.

Art. 2.º La presente norma regula las actuaciones de diseño, cálculo, construcción, control, valoración y mantenimiento y se encuentra incluida en el anexo de clasificación sistemática del Decreto 3565/1972, bajo los epígrafes de «Cubiertas de tejados sintéticos».

Art. 3.º La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con expresión de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el

artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización) señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la norma.

Art. 5.º 1. Considerados, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los artículos octavo y décimo.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.